

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°1 17/04/2023 Ñuñoa, Santiago

INFORMATIVO COPO Nº 1/2023

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



OBJETIVO GENERAL: Presentar ante toda la comunidad educativa al equipo de Convivencia Escolar 2023, describir sucintamente los objetivos de su labor y sus acciones más relevantes, así como los procedimientos básicos de su gestión.

INTEGRANTES 2023

- -Jocelyn Zamorano: Psicóloga de E. Pre-Básica y Básica (pre kínder a 5° básico).
- Jacqueline Ramos: Psicóloga de E. Básica y Media (6° básico a 4° medio).
- *Eric Opazo Muñoz: Encargado de Orientación.
- **Ana María Lazo: Encargada de Convivencia Escolar.

Correo Electrónico: convivencia_newhigh@heinrich.cl

¿QUÉ ES UNA BUENA CONVIVENCIA?: Por buena convivencia escolar se entenderá la coexistencia armónica de los miembros de la Comunidad Educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Este Departamento se rige por un Plan de Gestión de Convivencia Escolar cuyo <u>objetivo general</u> es:

Promover un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar, comprendiendo acciones de prevención, promoción e intervención que incorporen los valores del Proyecto Educacional Institucional.

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°1 17/04/2023 Ñuñoa, Santiago

Objetivos específicos

- Promover los valores de nuestro Establecimiento Educacional consignados en el proyecto Educativo Institucional, fomentando conductas acordes a dichos valores.
- II. Promover las actividades del Establecimiento Educacional y la participación de la Comunidad Escolar, por medio del uso de canales disponibles de información, tales como plataformas virtuales (Classroom, página web institucional), canales de difusión (redes sociales) y correos electrónicos.
- III. Generar espacios de participación y reflexión en nuestra Comunidad Escolar relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes, acoso y ciberacoso escolar, participación ciudadana y la buena convivencia Escolar.
- IV. Identificar aquellas situaciones que alteren la buena convivencia escolar dentro del Establecimiento Educacional y realizar las acciones correspondientes según el contexto y necesidades del caso.

Los principios rectores para una sana y adecuada convivencia son:

- i. Dignidad del Ser Humano.
- ii. Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente.
- iii. No Discriminación Arbitraria.
- iv. Legalidad.
- v. Justo y Racional Procedimiento.
- vi. Proporcionalidad.
- vii. Transparencia.
- viii. Participación.
- ix. Autonomía y Diversidad y
- x. Responsabilidad

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°1 17/04/2023 Ñuñoa, Santiago

Los valores que promueve nuestro Departamento en cada una de sus acciones e intervenciones son las mismas que busca y reconoce nuestro Proyecto Educativo:

- a. Autonomía.
- b. Colaboración.
- c. Responsabilidad.
- d. Esfuerzo.
- e. Solidaridad, y
- f. Respeto.

FORMAS DE ACCIÓN ANTE CONFLICTOS: El Establecimiento Educacional, a través de nuestro Departamento ofrece diferentes formas de resolución de conflictos y de apoyo a cada uno de sus integrantes, según sea la edad y etapa del desarrollo de los involucrados, sus características personales específicas y el tipo de conflicto en el que se encuentren, y también establece un procedimiento interno de aplicación de Medidas Disciplinarias Formativas a aquellos que incurran en faltas, cualquiera sea su magnitud, contempladas en el Reglamento de Convivencia Escolar.

PROCEDIMIENTO BÁSICO:

- a. -El Estudiante o Apoderado que considere estar viviendo una problemática asociada a su convivencia dentro del curso o del Establecimiento Educacional, deberá informar de esa situación, primeramente, al PROFESOR JEFE (si quien recepciona el problema es otro profesor o funcionario, éste debe informar al Profesor Jefe).
- b. -El Profesor Jefe deberá realizar las primeras acciones, tendientes a conocer y resolver el conflicto y luego de estas primeras intervenciones, si lo considera oportuno, derivará la información del caso a Convivencia Escolar para recibir apoyo de la Encargada del Departamento, o de las psicólogas de nivel, si se requiere la intervención de estas profesionales.
- c. -La Encargada de Convivencia, entre otras acciones, podrá citar a entrevista al o los estudiantes involucrados en el conflicto y establecer acuerdos y compromisos, también podrá citar al o los apoderados de los estudiantes para conocer más antecedentes y/o



DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°1 17/04/2023 Ñuñoa, Santiago

proponer estrategias y compromisos de parte de la familia para resolver la problemática que afecta a su hijo o hija.

- d. -En casos de mayor gravedad y afectación para algún miembro de la Comunidad Educativa, la Encargada de Convivencia Escolar, en coordinación con Inspectoría General, podrá solicitar la suspensión de el o los estudiantes que hayan incurrido en una falta grave o gravísima, según se establece en el Reglamento de Convivencia Escolar, como medida cautelar y formativa, por un periodo de días suficientes, mientras se reúne información sobre los hechos acaecidos. La Encargada de Convivencia abrirá un expediente y activará los protocolos correspondientes, debiendo a la par, informar al Director del Establecimiento, quien será, en estos casos de carácter grave o gravísimo, el que resuelva, en última instancia, sobre las sanciones a ejecutar para poner fin al conflicto suscitado.
- e. -Si las faltas cometidas revisten un carácter gravísimo por sus consecuencias para algún miembro de la Comunidad Educativa y poseen, a su vez, carácter punible ante la legislación vigente en nuestro país, la Encargada de Convivencia, a nombre del Colegio, puede demandar ante el organismo legal correspondiente, sin perjuicio de que debe informar al o los apoderados de los afectados, si no al propio afectado si este es mayor de edad, que también él puede realizar directamente la denuncia. Realizada la denuncia, el Establecimiento Educacional deberá seguir las indicaciones que emanen de la entidad superior que asuma el caso.
- f. -En casos de afectación o problemáticas emergentes, los estudiantes que no puedan permanecer en sus salas por esta razón, pueden solicitar ser recibidos en Convivencia Escolar para ser contenidos y escuchados. De estas intervenciones, el profesional a cargo, dejará constancia de la entrevista e informará a las instancias pertinentes para que apoyen al estudiante afectado.
- g. -Si la emergencia personal que motivó la solicitud de asistencia por parte de algún miembro del Departamento de Convivencia Escolar, es significativa y relevante, se podrá citar al apoderado del estudiante para dar cuenta de lo ocurrido, solicitar más información o apoyos externos que beneficien a nuestro estudiante.

Finalmente, siempre será oportuno recordar a nuestros Padres y Apoderados que nuestra Institución Educativa, NO posee, actualmente, un PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), pero sí contamos con profesionales de la educación, psicopedagogas y psicólogas que,

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°1 17/04/2023 Ñuñoa, Santiago

con las orientaciones de la Unidad Técnico Pedagógica y demás instancias formativas del Establecimiento, buscan brindar los apoyos esenciales para que todos nuestros estudiantes y, muy especialmente, los que tienen necesidades educativas especiales, se sientan incluidos y parte de un proceso de Enseñanza-Aprendizaje, que responda a sus características, necesidades e intereses.



Y LA VIDA MISMA NO ES PERFECTA PERO ES PERFECTIBLE...

LA VIDA MISMA NO ES PERFECTA PERO SIEMPRE PUEDE SER MÁS HUMANA...

LA VIDA MISMA ESTÁ LLENA DE MATICES, DE CERTEZAS Y ERRORES DE LOS QUE TODOS PODEMOS Y DEBEMOS APRENDER...

ESTA ES NUESTRA INVITACIÓN Y NUESTRA ESPERANZA.



DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°1 17/04/2023 Ñuñoa, Santiago

Sinceramente, esperamos que este primer INFORMATIVO COPO les haya ayudado a comprender la labor que pretendemos realizar desde este Departamento y así vislumbrar también su importancia y complejidad. *La convivencia es un fino cristal que requiere del cuidado de todos para no romperse*.

¡CONTAMOS CON USTEDES PARA PROMOVER Y CUSTODIAR EL AMBIENTE ESCOLAR EN EL QUE SUS HIJOS E HIJAS APRENDEN, DÍA A DÍA, A SER PERSONAS MÁS CULTAS, SERES HUMANOS DE BIEN Y MEJORES CIUDADANOS. UNA BUENA Y SANA CONVIVENCIA DEPENDE DE TODOS NOSOTROS!

Les dejamos invitados a seguir informándose con nosotros sobre distintos temas que pueden contribuir al crecimiento personal, al fortalecimiento de los vínculos familiares y a una sana convivencia entre todos.

¡Hasta un próximo COPO! Abrazos.